FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN ACCTAL MARIA AMPARO DELGADO MUÑOZ 14/09/2020





Administración

Expediente 559046D

Destinatarios:

Todos los Ayuntamientos

De la Provincia de Albacete

INFORMACION SOBRE EL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE LAS DEUDAS POR RECIBO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Por la presente le comunico que **el plazo de ingreso en período** voluntario de las deudas por recibo, correspondientes al segundo semestre de 2020, cuya cobranza se efectúa por Gestión Tributaria Provincial de Albacete, GESTALBA, tendrá lugar durante los días comprendidos entre el **18 de septiembre y el 20 de noviembre**, ambos inclusive, del presente ejercicio y todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 16 de octubre.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR, (firmado digitalmente al margen)



GESTALBA